

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA" EN GUADALAJARA, JALISCO**  
**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**  
**PCAD/CCJ/GDL/26A/2020**

**SERVICIO**

**SERVICIO DE SANITIZACIÓN POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021 DE LA CCJ GUADALAJARA**

11 DE DICIEMBRE DEL 2020

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- KOPLIN CONTROL SA DE CV
- 2.- PROYECTOS ESPECIALIZADOS EN RESTAURACIÓN Y LIMPIEZA SA DE CV ( LIMVER)

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS	
				1	2
1	Servicio de sanitización (desinfección patógena) por nebulización para el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco ubicado en calle Francisco Javier Gamboa # 98 esquina Manuel López Cotilla, Colonia Americana, C.P. 44160.	SERVICIO	24	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Los servicios serán realizados de manera quincenal a partir de la 1ra quincena de enero hasta la segunda quincena de diciembre del 2021 en el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco con una superficie aproximada de: <b>1,900.81 m2, dicha superficie se encuentra detallada en los requerimientos del ANEXO TÉCNICO.</b>			SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Comprobar que ha celebrado y cumplido con <b>dos contratos de servicios de desinfección patógena</b> similares (tipo de inmueble y tipo de desinfección), de cualquiera de los ejercicios 2018, 2019 o 2020 mediante la presentación de copia simple de contratos (sólo carátula y hoja(s) con datos descriptivos) y teléfonos de contactos para verificar información.			SI CUMPLE	NO CUMPLE
4	Presentar <b>Curriculum Empresarial</b> simplificado con <b>copia de su licencia sanitaria vigente expedida por la Secretaría de Salud</b> , así como copia de un documento probatorio de la capacitación del responsable del servicio para este tipo de desinfección patógena			SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	<b>Carta garantía</b> indicando que el producto cumple con los requisitos técnicos descritos.			SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	Descripción de los <b>procedimientos</b> a seguir para la realización de los servicios.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Copia simple de <b>Hoja Técnica y demás información</b> del producto a aplicar, que respalde que cumple con los requerimientos asentados en el presente alcance técnico.			SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	El prestador del servicio debe comprometerse a que sus elementos cumplan sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminar a persona alguna por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideología política o por algún otro motivo; a que desempeñen su trabajo sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos, o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, en particular, se opondrán a cualquier acto de corrupción; a que presten todo tipo de ayuda y asistencia en caso de accidentes y de siniestros; a que se guarde el respeto y consideraciones que merecen los empleados y visitantes, del inmueble, y a que atiendan las indicaciones de la Suprema Corte, siempre y cuando sean congruentes con la naturaleza del servicio.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Si por causas justificadas, la CCJ requiere cancelar alguno(s) de los servicio(s), se informará a el prestador de servicio y se realizará la deductiva o cancelación correspondiente. En caso de que los periodos del calendario así lo permitan, se pospondrá la fecha del servicio, previo acuerdo con el representante de la CCJ.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN GUADALAJARA, JALISCO SE DETERMINA:</b>				<b>TÉCNICAMENTE FAVORABLE</b>	<b>TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE.</b>

ELABORÓ



MTRA. BUGAMBILIA PUENTE MORALES.

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO  
 "MARIANO AZUELA RIVERA".

REVISÓ



MTRO. GERARDO CASTILLO TORRES.

DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
 MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA"